

Radicado: 76001-31-10-006-2023-00335-00
Tipo de Proceso: Cancelación Patrimonio de Filia
Solicitante: Diego Iván Paz Sánchez
Sindy Vanessa Burbano Martínez



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Cali, Octubre tres (3) del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el presente proceso de Cancelación de Patrimonio de Familia, adelantado a través de apoderada judicial por el señor DIEGO IVÁN PAZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.525.714 y la señora SINDY VANESSA BURBANO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.031.859, se encuentra para continuar con el trámite respectivo y, dando alcance a lo previsto en el artículo 579 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha y hora para celebrar la audiencia a la que hay lugar.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día 23 del mes de FEBRERO del año 2024, para que tenga lugar la práctica de la audiencia ordenada en el artículo 579 de la Ley 1564 de 2012, dentro del presente proceso de Cancelación de Patrimonio de Familia, adelantado por el señor DIEGO IVÁN PAZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.525.714 y la señora SINDY VANESSA BURBANO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.031.859.

SEGUNDO: ABRIR a pruebas el presente asunto por el término de ley.

Para tal efecto se decretan las siguientes:

2.1.-PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA

2.1.2- Téngase como pruebas, en el valor legal que le correspondan, los documentos aportados con la demanda.

Radicado: 76001-31-10-006-2023-00335-00
Tipo de Proceso: Cancelación Patrimonio de Filia
Solicitante: Diego Iván Paz Sánchez
Sindy Vanessa Burbano Martínez

2.1.3- Decrétese como prueba testimonial, las solicitadas en el acápite de “*Testimonios*”, los interrogatorios de los señores:

- FALON ALEJANDRA BETANCOURT MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.834.277.

- NHORA ALEJANDRA PÉREZ PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.670.332.

2.2.- PRUEBA DE OFICIO

2.2.1- DECRÉTESE el interrogatorio de parte del señor DIEGO IVÁN PAZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.525.714 y la señora SINDY VANESSA BURBANO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.031.859, conforme a un cuestionario que será formulado por el titular del Despacho, acorde a los hechos y pretensiones establecidas en la demanda.

Notifíquese y Cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94697eaf5287d4840775086527e3434f87d221c5a8a9a40195c0debb046449b2**

Documento generado en 10/10/2023 10:15:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>